

LA VERDAD

Diario político de noticias e intereses generales

AÑO XX	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		TORTOSA	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN	
	En Tortosa, al trimestre.	3 Pesetas		En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.	

La justicia en Tortosa

Ante el Congreso, denunció nuestro amigo el diputado a Cortes por este distrito D. Teodoro González, hechos gravísimos relacionados con la administración de justicia en Tortosa, como prólogo de otros de mayor gravedad que hará públicos al explicar la interposición que anunció.

Al ocuparse de lo que ocurre relacionado con la vecina ciudad de Roquetas, hizo constar los medios empleados para que los concejales conservadores no pudiesen ser juzgados por el Ayuntamiento y que resumiremos del modo siguiente:

1.º El juez de instrucción D. José Ricardo Romero, procesó, sin méritos para ello, al Ayuntamiento conservador de Roquetas, lo cual aseguró el triunfo del candidato liberal don Vicente Lopez Puigcerver.

2.º La Audiencia provincial de Tarragona en 6 de Junio de 1898, ó sea después de las elecciones y cuando ya había triunfado el señor Puigcerver, dejó sin efecto dicho auto de procesamiento, como otra docena más de otros tantos Ayuntamientos, dictados por el propio juez D. José Ricardo Romero.

3.º Habiendo sido infructuosas cuantas gestiones hicieron el alcalde y concejales propietarios para que se les repusiera en sus cargos, presentaron querrela criminal ante este Juzgado contra el Ayuntamiento gubernativo de Roquetas.

4.º Instruidas las oportunas diligencias por este juez y terminado el sumario, remitiólo a la Audiencia provincial de Tarragona que, requerida de inhibición, por el en aquella fecha gobernador fusionista, declaróse competente, pero habiendo tramitado mal la competencia, se declaró mal formada.

Y con estas idas y venidas, con estos descuidos y negligencias, han transcurrido dos años sin que los culpables hayan sido procesados.

5.º Entretanto, la Comisión provincial fusionista y el Gobierno fusionista a la sazón, declararon la incapacidad de los concejales conserva-

dores; que interpusieron el recurso consiguiente ante el Tribunal Contencioso que a últimos de Junio de 1899, revocó la Real orden de incapacidad ordenando su reposición.

Repuestos por segunda vez, el propio juez a instancias de los amigos del Sr. Puigcerver, ha dictado un segundo auto de procesamiento, *suspendiéndolos por tercera vez*, auto que a continuación publicamos, y cuya simple lectura es la prueba más evidente

de la mala administración.

Resulta del auto lo siguiente:

1.º Que en 6 de Noviembre de 1899 se solicitó del Juzgado el procesamiento de los concejales conservadores y en 9 del propio mes se dictó auto de no haber lugar.

2.º Que el 13 del mismo se pidió reforma del auto y sin practicarse ninguna nueva diligencia, el Juez D. José Ricardo Romero, cambió radicalmente de modo de pensar, acordando en fecha 23 del propio Noviembre el procesamiento que anteriormente había negado, procesamiento que no se ha notificado hasta el día 12 de Marzo de 1900.

Y ahora algunos comentarios que bien los merece el asunto.

¿Por qué el auto de procesamiento ha tardado en notificarse tres meses y medio?

¿Qué ha hecho en su vista el fiscal de la Audiencia provincial D. Vicente Greus, ante este escarnio de las leyes?

Si nosotros pudiéramos poner en duda la imparcialidad, la rectitud, la severidad y la moralidad del Juez D. José Ricardo Romero, ¿no podría ocurrirnos que no encontrando medio de procesar a nuestros amigos, se ha echado mano de una causa sobreseida y con fecha atrasada, ha dictado un auto reformando aquel en que se negó el procesamiento?

¿O es que el tal auto se ha tenido como la espada de Damocles, pendiente sobre la cabeza de los concejales durante tan largo período, para que cayera en el momento oportuno, es decir, cuando han pe-

didado cuentas de lo gastado durante su ausencia por aquella inmoral administración cuentas en las que resulta, según las presentadas por el recaudador municipal, que entre comilonas para el Diputado por el distrito y dinero entregado a los que se titulan sus representantes, se han invertido más de 15.000 pesetas; y según las formadas por el Ayuntamiento que faltan de sus cajas 27.953'12 pesetas? No queremos discutir los fundamentos del auto, pero no habrá quien, por poco que conozca nuestras leyes, no se le ocurra la existencia de una cuestión previa administrativa, procediendo en su virtud interponer la correspondiente competencia; pero al que tal aconsejara le recordariamos la competencia que hemos mencionado más arriba, y que a los dos años no ha sido resuelta y otra que iniciada el 2 de Noviembre del 96 se halla en igual estado y manera, que si nuestros amigos tuvieran la debilidad de instarla se encontrarían procesados durante dos, tres años ó más años, que es lo que pretenden los amigos del señor Puigcerver.

No les queda, por consiguiente, más recurso que sufrir resignados la lentitud con que se procede ante los recursos que interponen y dirigirse por nuestro conducto al dignísimo Presidente de la Audiencia provincial de Tarragona, para que vea lo que debe hacer con un Juez al que se han revocado una docena de procesamientos contra Ayuntamientos conservadores, que notifica uno a los tres meses y medio de la fecha en que aparece dictado, y que sigue... administrando justicia!

AUTO

Del Juzgado de instrucción de Tortosa se ha recibido un despacho en el que va unido un auto que copiado es como sigue:

D. Enrique Luis Sanchiz, Abogado y Escribano del Juzgado de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido

Certifico: Que en la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre fraudes, exacciones ilegales y malversación de caudales públicos en la Administración del impuesto de consumos de la ciudad de Roquetas se halla el auto del tenor siguiente:—Auto. Resultando: Que por el procurador D. Ricardo Domingo en nombre y representación del Ayuntamiento de Roquetas se presentó escrito en seis

del corriente mes, por el que se pedía se dictase auto declarando procesados a D. Ramón Bosch Valls, D. José Lavega Cid, D. Joaquín Barberá Chavarria, D. Joaquín Panisello Castelló, D. Francisco Roselló Mangrané, don D. José Chavarria Cid, D. Juan Hierro Balagué, D. José Castelló Forcada, D. Francisco Arifio Bosch, don Jacinto Blanch Gasol y D. Daniel Baset Princep, alcalde, concejales y administrador de consumos respectivamente que fueron de la ciudad de Roquetas, fundando dicho procesamiento en que según las relaciones de adeudo por especies de consumos remitidas por la Alcaldía de Roquetas que obran unidas al sumario, aparece que el ex-administrador de dicho impuesto D. Daniel Baset, recaudó desde primero de Julio de mil ochocientos noventa y siete a treinta y uno de Enero de mil... presentaron al adeudo la cantidad de quince mil trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos, y como los pagos verificados por el mismo durante aquel periodo de tiempo y por diferentes conceptos, según los documentos también aportados importan, quince mil veintiuna peseta y sesenta y seis céntimos, resulta que dicho funcionario al cesar en su cargo de administrador de consumos en Febrero del corriente año dejó de ingresar en arcas municipales la cantidad de trescientas treinta pesetas ochenta y cuatro céntimos que es la cantidad porque resulta alcanzado al liquidarle las cuentas:

Resultando: Que según aparece asimismo de las matrices de talonarios de adeudos que se llevaban en la administración de consumos de Roquetas se cobraron a partir desde primero de Julio del pasado año mil ochocientos noventa y ocho por las especies que se presentaron al adeudo catorce mil setecientas doce pesetas veinte y tres céntimos, y como según resulta de las relaciones de adeudos presentadas por el ex-administrador D. Daniel Baset se cobraron por dicho concepto y espacio de tiempo quince mil trescientas cincuenta y dos pesetas sesenta y seis céntimos lo que acusa una diferencia de seiscientos cuarenta pesetas cuarenta y tres céntimos y revela a las claras, y así lo han confesado todos los individuos que en aquel entonces formaban el Ayuntamiento, la existencia de concertos sin autorización previa; demostrándolo además que en las relaciones de adeudo presentadas por el repetido administrador figuran muchos contribuyentes que no cons-

CRONICA



EFEMERIDE

16 de Abril de 1899

Tortosa entera recuerda con dolor aquel luctuoso día en que una gavilla de desalmados encastillados en las Casas Consistoriales asesinaron vilmente a nuestros muy queridos amigos los infortunados Pedret, Viñes, Sacanella y Queralt, víctimas de su lealtad y acendrado patriotismo.

Al recordar las tristes circunstancias de aquel crimen horrendo se cubre el alma de dolor ante la memoria de aquellos amigos que llenaron de duelo a Tortosa que lloró entera ante aquellos seres que sucumbieron por acudir con fidelidad al puesto que exigía el deber de defender los sagrados intereses de Tortosa, cínicamente vejada y expoliada por una situación representada por la forasteralla que solo dejó tras de sí las tristes huellas de la inmoralidad y del crimen.

Al rendir hoy un tributo de amor y veneración a la memoria de nuestros malogrados amigos, lo hacemos rogando por ellos al cielo, y suplicando a nuestros lectores les tengan presentes en sus oraciones.

En las fiestas de Pascua y su octava privilegiada se prohiben las misas votivas y de requiem se aplazarán los funerales en sufragio de las víctimas, y oportunamente avisaremos el día en que se celebren para que todos nuestros amigos acudan a honrar la memoria de aquellos patrios infortunados que sellaron con su sangre el sagrado depósito de la ley y el alto testimonio de su fiel amistad ante las aras de su amada Tortosa.

Perfil religioso

Durante el Jueves y Viernes Santo todo lo ha absorbido la conmemoración de los grandes misterios de la redención del mundo, y el buen tiempo que ha refuldo ha contribuido a que estos días hayan sido más espléndidos, favoreciendo la asistencia a las funciones religiosas y la visita a los monumentos.

A las solemnidades de la Catedral asistió una respetable comisión de nuestro Ayuntamiento según las costumbres tradicionales de nuestra patria.

La gente, absorbida por la alteza y significación de las solemnidades religiosas, ha dejado los negocios del mundo para entregarse a la contemplación de las cosas celestiales.

La procesión de ayer fué muy lucida, demostración evidente de los católicos sentimientos del pueblo de Tortosa.

D. Francisco Cortiella

Ha dejado de existir en el pueblo de Cenja, a la edad de 85 años, don Francisco Cortiella, Comandante de voluntarios en la última guerra civil y uno de los veteranos de la de los siete años, que se distinguió por su valentía y caballerosidad, habiendo sido condecorado con varias cruces por acciones de guerra en especial la de Carlos III.

El año 1884 fué subgobernador de esta ciudad, portándose con gran prudencia y nobleza de carácter que le captaron las simpatías de los tortosinos.

Al frente de una importante fuerza de voluntarios de caballería, realizó hechos de armas verdaderamente temerarios, luchando con Cabrera, probando su inteligencia é indomable valor y mereciendo siempre por ello la confianza de sus jefes y repetidos elogios por sus méritos.

El Sr. Cortiella habla sufrido muchas persecuciones por sus convicciones políticas, por su lealtad y amor a la dinastía, soportando siempre las adversidades con ánimo sereno sin que se quebrantaran jamás su energía y su voluntad decidida en favor de las instituciones que defendió constantemente a costa de su tranquilidad, poniendo en riesgo su vida de incansable perseverancia.

Condennado a la deportación a Fernando Poó, el pueblo de Vinaroz le alcanzó el indulto.

Durante la última guerra civil era tanta su actividad, que cada día tenía una acción de guerra en la que demostraba sus excelentes cualidades de valiente guerrillero, el primero siempre en acudir a los fuegos, poniendo de manifiesto su bravura y siendo objeto de grande estima y confianza de todos sus subordinados.

Sus servicios han sido reconocidos viéndose honrado con aquel respeto y consideración oficiales que fueron la justa recompensa de sus merecimientos y su nombre había sido muy popular por los hechos llevados a cabo por su valor demostrado en las guerras civiles contra las huestes del Pretendiente.

La muerte se ha llevado con el Sr. Cortiella a uno de los hombres valerosos que brotan en los aciagos días de tristes discordias nacionales.

Desde las columnas de LA VERDAD damos nuestro sentido pésame a toda su familia, especialmente a nuestro muy querido amigo D. José Cortiella, hijo del finado, deseando que Dios haya acogido el alma del difunto en las mansiones de la gloria.

R. I. P.

En la Catedral

Mañana a las seis de la misma se cantarán en la Santa Iglesia Catedral Maytines y Laudes y después saldrá la procesión con el Santísimo Sacramento por las calles de la Cruera, Tablas Viejas, Rosa, Oliver, Ciudad

tan en los libros talonarios de matrices, resultando además que cotejados los talones de las matrices con la tarifa obrante al folio veinte y seis que fué aprobada por la Administración de Hacienda de la provincia al aprobarse el expediente de medios para hacer efectivo el cupo de consumos y a cuya tarifa debió sujetarse el Ayuntamiento de Roquetas para el cobro de las especies que se presentasen al aduado, parece que dicha tarifa no se tuvo en cuenta para nada cobrándose dicho impuesto arbitrariamente; constituyendo estos hechos los delitos de malversación de caudales, exacciones ilegales y fraudes cometidos por dichos individuos.

Resultando: Que en fecha nueve del corriente se dictó auto no dando lugar al procesamiento pedido por la parte acusadora contra los individuos que formaban el Ayuntamiento de Roquetas, y notificado dicho auto al procurador de la parte querellante éste en su escrito de trece del que cursa pide reforma de dicho auto apoyándolo en los propios hechos denunciados y que aparecen dice comprobados con los documentos obrantes a los autos y de los libros talonarios comprobados.

Resultando: Que admitido dicho escrito de reforma se mandó presentar la copia del mismo y verificada se remitió al Ilre. Sr. Fiscal para los efectos del artículo doscientos veinte y dos de la Ley de Enjuiciamiento

Resultando: Que los autos de procesamiento y de prisión son reformables a instancia de parte y según el resultado que arrojen las actuaciones y diligencias del sumario. Considerando: Que desde que en un sumario aparecen indicios racionales de criminalidad contra determinadas personas debe sujetárselas al proceso a tenor de lo dispuesto en el artículo trescientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y considerando: Que cuando el Alcalde y concejales de un ayuntamiento fuesen procesados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones procede la suspensión de sus cargos, poniéndose en conocimiento de su superior jerárquico el Gobernador civil de la provincia a que corresponde el pueblo donde desempeñen sus cargos.

Se reforma el auto de nueve del corriente mes y se declaran procesados por esta causa y sujetos a las respon-

sabilidades de la misma a D. Ramon Bosch Valls, D. José Lavega Cid, don Joaquin Barberá Chavarria, D. Joaquin Panisello Castelló, D. Francisco Roselló Mangrané, D. José Chavarria Cid, D. Juan Hierro Mangrané, don José Garcia Aragonés, D. Esteban Ferreres Barberá, D. José Castelló Forcada, D. Francisco Ariño Bosch, don Jacinto Blanch Gasol y D. Daniel Baset Princep, alcalde, concejales y administrador de consumos respectivamente que fueron de la ciudad de Roquetas, entendiéndose con ellos las diligencias necesarias, procediéndose a recibirles declaraciones como tales procesados, haciéndoles saber, así como el derecho que tienen de aconsejarse de letrado para la práctica de alguna diligencia que les interese al sumario. Traiganse sus antecedentes penales y certificaciones de bautismo y conducta. Requierase a dichos procesados para que presten fianza en cantidad de mil pesetas cada uno a las resultas pecuniarias de la causa y no verificándolo dentro el término señalado por la Ley procedase al embargo de sus bienes suficientes a cubrir aquella, formándose sobre este particular ramo separado. Hágase saber a los expresados procesados que continuarán en libertad provisional si prestan obligación a p. ut. acta de comparecer ante este Juzgado y tribunal que entienda de la causa cada quince días y siempre que fuesen llamados, formándose también sobre esta particular ramo separado. Se do a Joaquín Barberá Chavarria, Joaquín Panisello Castelló, Francisco Roselló Mangrané, Juan Hierro Balagué y José Garcia Aragonés, de sus respectivos cargos de concejales del Ayuntamiento de Roquetas a los cuales se les hará saber por medio de despacho que se librará al Juez municipal de dicha ciudad, poniéndose este auto en conocimiento del Ilre. señor Gobernador civil de la provincia de Tarragona y del Ilre. Sr. Fiscal de la Audiencia provincial de dicha capital por medio del oportuno testimonio: Así por este su auto lo proveyó mandó y firma el Sr. D. José Ricardo Romero, Juez de instrucción de Tortosa y su partido en ella a veintitres Noviembre mil ochocientos noventa y nueve—Doy fé—José Ricardo Romero—Enrique L. Sanchiz—Concuerda con su original que obra en la causa que me refiero. Y para que conste libro y firmo el presente en Tortosa doce Marzo mil novecientos—Enrique Sanchiz.

Es copia—José Roselló, Secretario del Juzgado municipal de Roquetas.

y Cruera. En la calle de la Rosa frente la capilla de la Virgen cantará la escolanía el «Regina cæli.»

A las nueve y media se cantarán horas, y después de Tercia se celebrará la misa conventual, oficiando de pontifical el Ilmo Sr. Obispo, quien dará la bendición papal con indulgencia plenaria a los fieles que hayan confesado y comulgado.

Pasado mañana después del Evangelio, se despedirá el orador cuaresmal Rdo. P Martí.

Martes, a las siete de la mañana, saldrá de la Santa Iglesia Catedral y Capilla del Sagrario, el Comulgador general para los inválidos.

Avenida del Ebro

Aunque no se temía un desbordamiento del río, no obstante nos ha sorprendido con una regular avenida, habiendo empezado a ser invadidos los puntos más bajos de nuestras huertas.

Las aguas saltaron el bajador de San Roque llegando hasta la entrada de la calle del mismo nombre; la barcaza ha suspendido sus viajes; pero ayer el río empezó a descender paulatinamente. A la hora de escribir estas líneas crece con lentitud, no obstante, no hay por ahora motivo para temer una gran avenida, según se desprende de las noticias recibidas de Mequinenza y otros pueblos.

A consecuencia de la avenida del Ebro se hallan detenidas aquí varias embarcaciones de los pueblos ribereños.

Monasterio de Poblet

Nuestro distinguido amigo, el celo diputado a Cortes por la circunscripción de Tarragona, don Ramón Morenes, dando una prueba más del interés que viene demostrando en todo lo referente a esta nuestra querida provincia, ha conseguido del ministro de la Gobernación, señor Dato, la promesa de que en los próximos presupuestos se consigne una cantidad para la conservación del histórico monasterio de Poblet.

Merece plácemes mil la labor constante de nuestro amigo, que no se da un momento de reposo, para satisfacer las nobles aspiraciones de los diversos elementos de esta provincia.

Baile

La distinguida y popular sociedad de recreo *Círculo de Artesanos* celebrará mañana domingo por la noche un baile con motivo de la gran festividad del día.

Hemos visto la lista de los jóvenes que tomarán parte en la fiesta y por la misma se prometen ver muy concurridos aquellos elegantes salones.

También se nos dice que serán en gran número las distinguidas señoras que asistirán a dicho baile.

Auguramos que esta fiesta resultará brillantísima.

Accidente

Anteayer un joven de esta afición al ciclismo que se dirigía al Pe-

relló, al llegar cerca al mismo, tuvo la fatal desgracia, al descender una cuesta, de perder los pedales de la máquina que montaba sufriendo una tremenda caída. Recogido por dos compañeros, fué conducido al Perelló en gravísimo estado, no habiendo recobrado el conocimiento hasta pasadas veinte y cuatro horas.

Según últimas noticias de aquel pueblo, el paciente ha mejorado algo de su gravedad. Celebraríamos una mejoría.

Casa de Beneficencia

A últimos del pasado mes de Marzo existían en las Casas de Beneficencia de esta ciudad: 152 varones y 142 hembras; total, 294.

Canario

En el tren del mediodía de hoy ha llegado el simpático y diestro novillero Emilio Soler *Canario* con su cuadrilla para tomar parte en la corrida que mañana tendrá lugar en nuestro circo taurino.

Dada su fama y competencia en su arte, se espera que se lucirá como siempre en la brega de mañana.

Gracia merecida

Se ha concedido el sueldo anual de tres mil pesetas a nuestro amigo el músico mayor del regimiento infantería de Almansa D. Juan Cánovas González.

La enhorabuena.

Pérdida

Ayer por la tarde en el trayecto que media desde la iglesia de San Jaime a la del Rosario, se perdió un brazalete de oro que formaba dos cadenillas.

Se suplica a la persona que se lo haya encontrado, se digne manifestarlo a esta redacción, por cuyo favor se le dará una gratificación.

Pia Unión de San Antonio de Padua

Con motivo de ser el próximo martes el Comulgador general de impedidos, la misa y ejercicios que esta asociación consagra a su santo patrón en sus trece Martes, se celebrarán en dicho día a las seis y media, continuándose en los demás Martes a las siete y media.

Un retrato del Papa

El último pintor que ha tenido la honra de reproducir en el lienzo la venerable figura de Su Santidad es el húngaro Lazzio, un joven artista que ha conseguido a sus pocos años reputación de eminente.

Este retrato, según dicen los periódicos italianos, es una notabilísima obra de arte.

Su Santidad aparece sentado, con el rostro de perfil, el brazo derecho apoyado en el sillón y el izquierdo ceñido al cuerpo, que se halla inclinado hacia el respaldo. La cabeza de León XIII se destaca con una expresión tal, que los ojos semejan mover-

se en sus órbitas, brillando en ellos la extraordinaria viveza, que es el rasgo característico de su augusta fisonomía, animada en este retrato por una sonrisa de inefable dulzura.

El tono general de la obra es blanco sobre gris, y toda ella ha satisfecho tanto a Su Santidad, que se ha apresurado a conceder al artista la cruz de comendador de la Orden de Pío IX.

Teatro Principal

Los *Hermanos Cassnell* celebran esta noche en el Teatro Principal, la función de su beneficio, dando a conocer nuevos instrumentos y ejecutando nuevas piezas con el arte y afinación tan pendiar en aquellos afamados artistas, domingo y lunes últimas funciones, despidiéndose la compañía que sale el martes para Castellón.

Tortosa entera desfilará por el teatro de la calle de Campomanes a despedirse de la notable compañía.

Corrida

Son muchos los pedidos de palcos para la corrida que tendrá lugar mañana en la que *Canario Juanerito* y *Chirrita* lidiarán toros de Princep Murall.

El despacho de entradas estará abierto hasta la 1 de la tarde en la librería de D. José M.ª Bernis Puente Piedra 1, y hojalatería de D. Esteban Canalda Rosa 7.

Nuevo Mundo

Merece leerse *Nuevo Mundo* de esta semana por su variedad y sus actualidades.

¡*Las Palmas!* portada en cromo por Banda; Sagasta, caricatura en cromo, por Sancha; *El motín de las verduleras*; *Los carteles de El Liberal*; Cuento por Carreño y Pedrero; *Los habitantes de Kimberley*, plana artística; *Sibat mater*, por S. Hernández; *Jueves santo*, por S. Iglesias; *La semana santa*, por J. de Siles; *Clasura del parlamento*, por Florete y Pedrero; *Crónica alegre*, por Taboada y *Karikato*; *Consumatum est*, doble plana por Brunet; *Apellidos españoles*, por Vilches; *Madrid* por Mundano; *Prisioneros de Filipinas*, interesante información; charradas, cantares, acertijos y continuación de las importantes aventuras, *Sin Dinero*.—Precio: 20 céntimos.

Hasta hace pocos años se han tenido por incurables las afecciones reumáticas agudas y crónicas, el artritis, la gota y el neurosismo agudo o crónico; las del aparato gastrointestinal, debilidad general, estrecheces del exófago, cardias, et; mas hoy es cosa fuera de duda, por haberlo demostrado curaciones verdaderamente asombrosas hechas en el Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional, Arrenal, núm 1, principal, Madrid, que obtienen todas ellas rápida y completa curación, sin Administrar medicamentos, con el Auto-conductor del Dr. D. Arsonwal y con el baño eléctrico del Dr. Tesla, instalados en el mencionado Consultorio; único tratamiento racional y de resultados positivos, reconocido y usado por las principales eminencias médicas de Europa.

Telegramas

**Del Transvaal
Otra victoria de los boers**

Madrid, 13.

Las últimas noticias que se han recibido del Transvaal dan cuenta de que los boers siguen avanzando y además confirman que los ingleses han sido derrotados en la batalla de Wepner.

Los boers han ocupado esta plaza, después de dos días de incesante fuego, siendo unas veces rechazados y rechazando estos a los ingleses, otras.

La noticia de lo ocupación de Wepner ha causado en Londres hondísima impresión.

Sin noticias

Madrid, 13, 5'15 t.

Todos los círculos políticos están sumamente desanimados.

Lo único que se comenta es una carta recibida por el Gobierno explicando lo ocurrido en Africa, y es que después del combate que tuvieron los moros de rey con la kábila de Bocoya se interrumpió el comercio entre Alhucemas y el Peñón con el campo moro. Pero fué a consecuencia de haber los rebeldes arrasado todos los campos, por lo que necesitando las tropas del sultán viveres, el príncipe Muley prohibió todo comercio con nuestras plazas para no morir de hambre todo su ejército.

Ahora ya ha recobrado el campo moro la normalidad y los riffelios surten de viveres abundantes a nuestras posesiones todas al Norte de Africa

Cualquiera fia...

Paris 13.

El gobernador del Cabo ha declarado que Inglaterra se mostrará magnánima con los boers después de la guerra.

Rozamientos

Parece que la verdadera causa de la dimisión del general Bargés han sido ciertos rozamientos entre el general y el ministro de la Guerra.

Se desmiente

Paris 13.

El ministro de la Guerra ha desmentido la noticia de la derrota de Maeekesfontein.

Apesar de estos optimismos del War Office de Londres la opinión continúa intranquila.

También se desmiente la muerte de los fiscales franceses.

Los boers

Paris 13.

Los boers siguen ocupando sus posiciones cerca de Bloemfontein.

Rebelión

De Londres dicen que se juzga inevitable la rebelión de los aschantis de Guinea.

Invitación para participar a la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 78.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premio con toda seguridad.

500.000

Marcos

Todo el capital asciende a 58.820 billetes gratuitos.

MARCOS 11,764,525

6 sean aproximadamente Pesetas 19,000,000.

PESETAS 800000

como premio mayor pueden ganar. Se en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especiallymente:

- 1 Premio a M. 800000
- 1 Premio a M. 200000
- 1 Premio a M. 100000
- 2 Premios a M. 75000
- 1 Premio a M. 70000
- 1 Premio a M. 65000
- 1 Premio a M. 60000
- 1 Premio a M. 55000
- 2 Premios a M. 50000
- 1 Premio a M. 40000
- 1 Premio a M. 30000
- 2 Premios a M. 20000
- 26 Premios a M. 10000
- 56 Premios a M. 5000
- 106 Premios a M. 3000
- 206 Premios a M. 2000
- 812 Premios a M. 1000
- 1618 Premios a M. 400
- 36952 Premios a M. 155
- 19490 Premios a M. 200
- 184, 104, 100, 73, 45, 21.

Placas del Corazón de Jesús



Bendeciré las casas en que la imagen de mi corazón sea expuesta y honrada. Las personas que propaguen esta devoción tendrán escrito su nombre en mi corazón y jamás será borrado de él.

Artísticamente ejecutadas en colores SOBRE METAL Y EN RELIEVE para puertas de casas y habitaciones.

PRECIOS

- Una placa. Ptas. 1
- 100 „ 85
- 1000 „ 750
- POR 140 SE REMITE UNA PLACA DE MUESTRA POR CORREO FRANCA Y CERTIFICADA.
- Los pedidos, acompañados de su importe, dirijanse a Don FÉLIX ROMERO Y SARRACHAGA, CLAUDIO COELLO, número 52, MADRID.

Gran fábrica de guanos

de JOSÉ MARIA GASCO
Director RAMIRO M. CASTELLO
CASTELLON DE LA PLANA

Abonos completos para todos los cultivos preparados con arreglo a las condiciones de localidad.

La excelente combinación de estos abonos contribuye a que las plantas se desarrollen más rápidamente y rindan mejores y más abundantes frutos.

Abono tipo aplicable a todos los olivos.

Con este abono y labores culturales repetidas se vigoriza la manera, se activa y mejora la cosecha multiplicandola al mismo tiempo y queda el olivo a cubierto de los terribles enemigos que le atacan y principalmente de la MOSCA.

Precio del saco de 75 Kilos; en almacén, 14 pesetas.

CONFITES CARPA

Premiados con Diploma de Honor y Medalla de Oro en las Exposiciones de SUEZ y del CAIRO.

Remedio eficaz, rápido y cómodo para curar la tos por crónica y rebelde que sea y producida por cualquier causa.

Olvida toda otra especialidad quien los usa una sola vez. No contienen ópio ni morfina.

De venden en todas las Farmacias de España y Ultramar.

TOS

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

15 de Abril de 1900.
Valentin y Compañía
HAMBURGO
(ALEMANIA)